



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son argentinas”
“50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”

Salta, 01 MAR 2023

RES. DECECO N° 083-23

Expte. N° 6774/12

VISTO:

La nota de fs. 183 de las presentes actuaciones, presentada por la Mg. Dora Susana MORENO, D.N.I. N° 16.150.876, por medio de la cual interpone su **renuncia condicional** al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura “SEMINARIO DE INGLÉS TÉCNICO” de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudio 2003) con extensión de funciones a “INGLÉS (MÓDULO I, II Y III)” de la carrera de Licenciatura en Economía (Plan de Estudio 2003), que se dicta en Sede Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mg. MORENO fue designada en el cargo Regular mencionado en el párrafo precedente, desde el día 11 de septiembre de 2015 (CD-ECO N° 330/15, DECECO N° 836/15).

Que dicha renuncia condicional es un requisito exigido por la A.N.Se.S. para obtener los beneficios de la jubilación ordinaria, en los términos del Decreto N° 8820/62.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia condicional interpuesta por la Mg. Dora Susana MORENO, D.N.I. N° 16.150.876, al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura “SEMINARIO DE INGLÉS TÉCNICO” de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudio 2003) con extensión de funciones a “INGLÉS (MÓDULO I, II Y III)” de la carrera de Licenciatura en Economía (Plan de Estudio 2003), que se dicta en Sede Salta, **a partir del día 1° de marzo de 2023.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de esta Universidad y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
N.A.C./D.G.A.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa